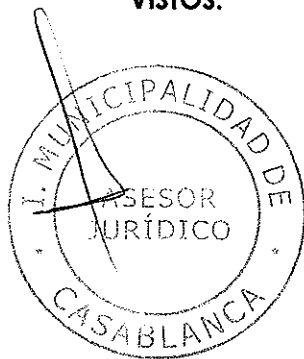


DECRETO ALCALDICIO N° 000662

Casablanca, 14 FEB 2013

VISTOS:



- 1.- El decreto Alcaldicio N° 191 de 10 de enero de 2013 que aprobó contrato de prestación de servicios entre la I. Municipalidad de Casablanca y don Fernando Andrés Vera García para que se desempeñe como árbitro en torneo de baby fútbol en Villa San José María, Villa Valle de Acuyo, Villa Vanessa, Villa Don Álvaro, Teniente Merino y Villa Santa Bárbara de la comuna de Casablanca, por la sumá única de \$224.000, impuesto incluido, pagadera en dos cuotas.
- 2.- Lo informado por el Centro de Deportes y Recreación en el sentido que se incurrió en un error en la confección del formulario de contratación, pues la cantidad a pagar es la suma de \$336.000-.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 191 y el contrato suscrito con don Fernando Andrés Vera García en el sentido que la suma que percibirá el prestador por sus servicios es la cantidad única y total de \$336.000- pagadera en dos cuotas iguales, dentro de los tres primeros días del mes de febrero y marzo de 2013.

II.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
C. Deportes
Jurídico